



EL PANISTA Santiago Creel, ayer, en conferencia de prensa.

“Se hizo esa modificación que nos da un *impasse*, vamos a llamarlo así, y que se requiere la publicación de la ley para poder presentar la acción ante la Corte”, dijo.

...Y van nuevas acciones de inconstitucionalidad

• Por Yulia Bonilla
y Magali Juárez

EL PLAN B de la Reforma Electoral acumulará nuevas acciones de inconstitucionalidad en su contra, pues este miércoles las bancadas del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados presentarán otra acción de inconstitucionalidad en su contra, mientras que las bancadas de oposición en el Senado ya tienen lista otra.

El presidente de la Mesa Directiva en

EL TIP

LA JUCOPO en San Lázaro acordó citar a los magistrados del TEPJF para aclarar la sentencia que revocó la convocatoria para la elección de los nuevos consejeros del INE.

San Lázaro, Santiago Creel, dijo que las modificaciones hechas hacen que la competencia electoral sea totalmente inequitativa y no exista sanción alguna.

Aseguró que la presentación de este recurso legal es en defensa de la Constitución y de las y los mexicanos ante lo que consideró como la ruptura de reglas por parte de Morena.

Explicó que no presentará un recurso como presidente de la Cámara baja, debido a que al no registrarse alguna invasión

de facultades al Poder Legislativo durante la aprobación del Plan B, no hay materia.

Por separado, la senadora del PRI, Claudia Anaya, explicó que ya suman los votos suficientes, es decir, el 33 por ciento de los 128 senadores, para presentar el recurso ante la Suprema Corte.

Recordó que desde que se votó la modificación del Plan B en la Cámara alta, el PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, anunciaron que impugnarían por la vía de la acción de inconstitucionalidad.